

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbitos de actuación preferente en Educación Social	Intervención para el consumo responsable y la salud	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> José Antonio Liébana Checa: Parte I Marcia Rodríguez Buján: Parte II 			Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta		
			José Antonio Liébana Checa: Dpto. Psicología Evolutiva y Educación. Despacho nº 9 Correo electrónico: jliebana@ugr.es		
			Marcial Rodríguez Buján: Dpto. de Psicología Experimental Despacho nº 16 Correo electrónico: marcial@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			José Antonio Liébana Checa Consultar horario de tutorías, a través del siguiente enlace: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*show/28cd2a42fcdd8dee61caf7e9052a734f		
			Marcial Rodríguez Buján Consultar horario de tutorías, a través del siguiente enlace:		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*show/533206d06d5241878ed0fda69ff7baa6
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Social	Maestro-Educación Infantil Maestro-Educación Primaria
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> No es necesario. 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Los contenidos de esta asignatura están dirigidos al estudio de los efectos de la sociedad de consumo sobre el desarrollo humano, haciendo especial hincapié en la salud tanto física como psicológica. Además se analizará la publicidad como estrategia o herramienta de socialización, así como la historia de la transición del capitalismo industrial al capitalismo de consumo.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>Competencias generales</p> <p>CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.</p> <p>CT4. Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.</p> <p>CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.</p> <p>CT6. Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.</p> <p>CT7. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.</p> <p>CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.</p> <p>CT9. Trabajar en equipos interdisciplinares.</p> <p>CT13. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.</p> <p>CT14. Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.</p>	



Competencias específicas del título

CG1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.

CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CG6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.

- CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

Competencias específicas de la asignatura

- Analizar la influencia de la sociedad de consumo en el desarrollo humano.
- Estudiar las diversas formas de aprendizaje de los hábitos de consumo.
- Indagar en la relación entre sociedad contemporánea y salud.
- Analizar y entender el funcionamiento y objetivos de la publicidad.
- Analizar las formas diversas propuestas para la educación para el consumo.
- Promover buenos hábitos para un correcto desarrollo humano.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Objetivo general

El objetivo general de la asignatura es el estudio y análisis de los efectos de la sociedad de consumo sobre el desarrollo humano, centrándonos, prioritariamente, en la publicidad.

Objetivos específicos

- Analizar las características de la sociedad de consumo.
- Estudiar los efectos de la sociedad de consumo sobre el desarrollo infantil y adolescente.
- Analizar la publicidad como herramienta de transmisión social.
- Estudiar distintas actividades y propuestas dirigidas a la educación para el consumo
- Evaluar los efectos que tiene en la salud los hábitos de la sociedad contemporánea.
- Estudiar diferentes actividades y propuestas dirigidas a la educación para la salud



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

Módulo 1: Prof. José Antonio Liébana Checa

1. La sociedad de consumo y la socialización hacia el consumo.
2. Desarrollo infantil y adolescente en la sociedad de consumo.
3. La publicidad como agente estimulador del consumo.
4. Educación para el consumo.
5. Salud y educación para la salud.

Módulo 2: Prof. Marcial Rodríguez Buján

6. Orígenes ideológicos del capitalismo de consumo en EE.UU.
7. Individualismo y consumo.
8. Edward Bernays: el origen de las técnicas de manipulación y de publicidad
9. La ampliación de la ideología empresarial al ámbito privado: nuevos riesgos para la salud
10. La felicidad: ¿objetivo de las Ciencias de la Salud?

TEMARIO PRÁCTICO

- Visionado de grabaciones en audio o vídeo.
- Simulación de situaciones de aprendizaje.
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema
- Análisis y comentario crítico sobre situaciones concretas, relacionadas con el temario: consumo y salud.
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos.
- Analizar investigaciones sobre consumo y salud.
- Estudios de caso.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Alonso Rivas, Javier y Grande Esteban, Ildefonso (2004, 5ª ed.). *Comportamiento del consumidor*. Madrid: ESIC.

Arconada Melero, Miguel Angel (2006). *Cómo trabajar con la publicidad en el aula: competencia comunicativa y textos publicitarios*. Barcelona: Graó.



Bernays, E. (2010). *Propaganda*. Barcelona: Melusina.

Buckingham, David (2013). *La infancia materialista. Crecer en la cultura consumista*. Madrid: Morata. (Versión original inglesa: *The material child*. Cambridge: Polity Press Ltd, 2011).

Cabanas Díaz, E. y Sánchez González, J.C. (2012). Las raíces de la psicología positiva. *Papeles del Psicólogo*, 33(3), 172-182.

Ehrenreich, B. (2012). *Sonríe o muere: la trampa del pensamiento positivo*. Madrid: Turner.

Ferrés, Joan (2003). *Educación en una cultura del espectáculo*. Barcelona: Paidós.

Klein, N. (2001). *No Logo: el poder de las marcas*. Barcelona: Paidós.

Molero, Víctor (2006). *Generación marketing. La sociedad entre la codicia y la indolencia*. Madrid: ESIC Editorial.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

García del Castillo, José A. y López Sánchez, Carmen (2009). *Medios de comunicación, publicidad y adicciones*. Madrid: Edaf.

Marzano, M. (2011). *Programados para triunfar: nuevo capitalismo, gestión empresarial y vida privada*. Barcelona: Tusquets.

Pérez-Álvarez, M. (2012). La psicología positiva: magia simpática. *Papeles del psicólogo*. 33(3), 183-201.

Schor, Juliet B. (2006). *Nacidos para comprar. Los nuevos consumidores infantiles*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. (Versión original inglesa: *Born to buy*. Nueva York: Scribner, 2004).

Tur Viñes, Victoria y Soler, Irene (2008). *Marketing y niños*. Madrid: ESIC Editorial.

Weber, M. (2001). *Ética protestante*. Madrid: Ediciones Escolares.

ENLACES RECOMENDADOS

Se irán señalando en cada caso. No obstante, se indican algunos:

<https://www.ocu.org/>

<http://www.sinazucar.org/>



METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente a aplicar será variada y se basará en cuatro tipos de actividades:

- A) Lección magistral (AF1)
- B) Actividades prácticas (AF2)
- C) Actividades no presenciales individuales y grupales (AF5)
- D) Tutorías académicas (AF6)

Las actividades formativas que se pretenden desarrollar para responder a las exigencias de esta asignatura, a los criterios de calidad de la Universidad de Granada y en consonancia con la metodología propia del Espacio Europeo de Educación Superior, son diversas y unas a otras se complementan. A continuación, se explicitan más detenidamente:

- Exposición por parte del profesorado de una síntesis del tema, con distintos recursos (artículos, presentaciones en Power Point o similar, lecturas complementarias...) que cuando sean parciales o apuntes propios serán depositados en fotocopiadora o se colgarán en la plataforma de apoyo a la docencia (PRADO); de lo contrario estarán a disposición del alumno en la biblioteca.
- Se fomentará y valorará la participación del alumnado en el desarrollo y la exposición de partes concretas del tema, o debates sobre el mismo que serán frecuentes, según aconseja la propuesta de convergencia de créditos europeos, con propósito de que la implicación del alumnado en el desarrollo de la asignatura sea máximo.
- Se promoverán prácticas que conjuguen ambos aspectos clave de la asignatura: Salud y Consumo, estas se basarán en prácticas reales en las que se pretende responder a las inquietudes sociales que hay sobre este tema, así como generar en el alumnado la capacidad y/o habilidad de asesoramiento, guía y orientación sobre prácticas de consumo a las personas o instituciones que lo demanden.

Se partirá del principio “aprender haciendo”, por lo que la asignatura tendrá un marcado carácter práctico, a través del cual se pretende acercar la teoría a la práctica cotidiana y real. Del mismo modo, esta asignatura pretende tener cabida y ser un punto de partida para la realización de proyectos de acción social. Así por ejemplo en la práctica “El agua es más valiosa que la gasolina” los alumnos deberán pensar en segundos usos para el agua consumida en sus casas, así como registrar la frecuencia con la que el agua pasa directamente del grifo al desagüe y la cantidad mínima que se necesitaría para el aseo. De la misma forma en la práctica “Comer de paquete” se les pedirá que registren, por un lado, el valor nutricional de los productos envasados que consuman así como el posible segundo uso que se puede dar a los envases de dichos productos y, por último, el tratamiento que en su ciudad se hace de dichos residuos.

- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada: Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre



de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CRITERIOS

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

“Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir”.

No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa.

La evaluación del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señalados, será continua. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de enero de 2018. Por lo que los procedimientos de evaluación serán:

- Prueba de evaluación escrita. Será un examen bien de tipo test (25 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con tres alternativas en las que cada error restará medio punto) o escrito (3 preguntas a desarrollar de las cuales el alumno deberá elegir 2 para contestar con un valor de 5 puntos cada una). Estas pruebas se realizarán cada dos semanas.
- Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y tutorías académicas. En total se presentarán 10 trabajos (uno por cada tema) cuya extensión máxima será de dos caras (doble espacio/ Times New Roman 10).
- Escalas de cotejo. Incluye un conjunto de cuestiones, ya sean referidas a las características que se deban observar en el proceso, o bien a un comportamiento cuya presencia o ausencia deba verificarse en la actuación o desempeño de los alumnos. Por ejemplo ¿El alumno participa activamente en las reuniones de grupo?



¿Promueve debates sobre temas de interés para la asignatura? ¿Razona sus argumentos con los contenidos dados en clase?

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

- Prueba de evaluación escrita: 70%.
- Actividades y trabajos individuales del alumnado: 20%.
- Actividades y trabajo grupal del alumnado: 10%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO2.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.

Para el alumnado con Evaluación Única Final, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen de las siguientes características:

-Prueba evaluativa escrita. Será un examen bien de tipo test (50 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con tres alternativas en las que cada error restará medio punto) o escrito (5 preguntas a desarrollar, de las cuales el alumno deberá elegir 4 para contestar con un valor de 2’5 puntos cada una).

- Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



Se puede consultar en el siguiente enlace: http://directorio.ugr.es/	https://meet.google.com/fod-ucdj-two
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p>Dada la previsión del número de estudiantes matriculados en esta asignatura y lo explicitado en el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-21 a exigencias sanitarias COVID-19, esta asignatura, en el escenario A, tendrá una presencialidad máxima, por lo que la metodología no varía respecto a lo descrito más arriba. No obstante, en el caso de que fuera preciso (en este escenario híbrido o multimodal), las clases se adaptarían de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las clases presenciales se grabarían con dispositivos fijos en el aula y se alojarían en la plataforma Prado 2 sin poder ser distribuidas más allá del alumnado matriculado en dicha asignatura. • Las clases y tutorías se ajustarán al horario establecido. Los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes. • Los temas teóricos, así como las directrices para la realización de las prácticas que acompañan a cada tema, se enviarán al alumnado a través de correo electrónico y se colgarán en la plataforma Prado 2. • Se establecerán foros en Prado 2 para resolver dudas en cada uno de los temas. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • No requiere. Se realizará conforme a lo explicitado en el apartado anterior. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. • La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final. 	
<i>Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO.</i>	
Evaluación Única Final	
Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no	



pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.

Para el alumnado con Evaluación Única Final, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros/as. Será un examen bien de tipo test (50 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con tres alternativas en las que cada error restará medio punto) o escrito (5 preguntas a desarrollar, de las cuales el alumno deberá elegir 4 para contestar con un valor de 2'5 puntos cada una).

- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros/as. Será un examen doble que incluirá preguntas tipo test (50 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con tres alternativas en las que cada error restará medio punto) y a desarrollar (5 casos para comentar, de los cuales el alumno deberá elegir 4 para contestar con un valor de 2'5 puntos cada una).

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas partes. El examen se valorará sobre una puntuación total de 20 puntos. Los alumnos que sumando las dos partes obtengan una puntuación mayor o igual a 10 pero hayan suspendido alguna de las dos pruebas tendrán una calificación de Suspenso con un 4.9.

- Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://directorio.ugr.es/>

<https://meet.google.com/fod-ucdj-two>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las clases presenciales se sustituirán por clases síncronas a través de Google Meet (se requerirá cuenta go.ugr.es) no pudiendo el contenido audio-visual ser difundido más allá del alumnado matriculado en la asignatura.
- Los temas teóricos, así como las directrices para la realización de las actividades que configuran la parte práctica de la asignatura, se colgarán en la plataforma Prado 2.
- Se establecerán foros en Prado 2, consultas por e-mail, y si se solicita con antelación,



videoconferencias o conversaciones telefónicas, para resolver dudas en cada uno de los temas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada. La presentación se adaptará a la modalidad virtual.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. Teniendo en cuenta la modalidad no presencial.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. En la modalidad no presencial, se refiere a la participación en las videoconferencias y foros.

Además, para cada actividad se elaborará una rúbrica y se indicará al alumnado, en su caso, los comentarios pertinentes sobre la evaluación, ya sea por PRADO (preferentemente) o cuando no sea posible por correo electrónico.

La entrega de las prácticas a través de la plataforma PRADO2 y cuando sean de gran tamaño a través de Google Drive. En algunos casos, con el visto bueno del docente, se podrán enviar por correo electrónico. Estas prácticas consistirán en la entrega de trabajos escritos y audiovisuales

- **PORCENTAJES (ponderaciones) SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL:**

-Asistencia y participación en clase (participación en debates, exposiciones a través de la docencia virtual): 20%

-Carpeta de aprendizaje y trabajos prácticos (análisis de experiencias mediante artículos, webs, vídeos, así como debates y coloquios sobre la asignatura): 20%

-Actividades de aplicación práctica y supuestos prácticos relacionados con el temario de la asignatura: 40%

-Diseño de un proyecto de intervención sobre Consumo y Salud: 20%

- Además, para cada actividad se elaborará una rúbricas y se indicará al alumnado, en su caso, los comentarios pertinentes sobre la evaluación, ya sea por PRADO (preferentemente) o cuando no sea posible por correo electrónico.

Convocatoria Extraordinaria



- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada. La presentación se adaptará a la modalidad virtual.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. Teniendo en cuenta la modalidad presencial y no presencial.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. En la modalidad no presencial, se refiere a la participación en las videoconferencias y foros.

Además, para cada actividad se elaborará una rúbrica y se indicará al alumnado, en su caso, los comentarios pertinentes sobre la evaluación, ya sea por PRADO (preferentemente) o cuando no sea posible por correo electrónico.

La entrega de las prácticas será a través de la plataforma PRADO2 y cuando sean de gran tamaño a través de Google Drive. En algunos casos, con el visto bueno del docente, se podrán enviar por correo electrónico. Estas prácticas consistirán en la entrega de trabajos escritos y audiovisuales

- **PORCENTAJES (ponderaciones) SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL:**

- Realización de proyecto de intervención o ensayo (adaptados a la modalidad virtual): 30 %
- Carpeta de aprendizajes sobre contenidos teóricos y trabajos prácticos: 70 %

Evaluación Única Final

- Será igual a la especificada para la evaluación en convocatoria extraordinaria descrita en el apartado anterior

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan



concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

